

Anexo 2 – Anexo Técnico Fichas Técnicas y Especificaciones

1.	INTRODUCCIÓN	 2
2.	ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	 2
	ACCESORIOS	
	Lista de Tablas ola 1 - Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Amarilla	2
Tak	ola 2 - Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Agrícola	 3





1. Introducción

El presente documento tiene como principal insumo las fichas técnicas y especificaciones que se encuentren vinculadas al futuro Acuerdo Marco de Maquinaria Amarilla y Agrícola, para dar claridad de los interesados, posibles proveedores y las entidades compradoras se realizan las siguientes precisiones para el adecuado entendimiento del presente Anexo:

A. Como parte de los Derechos y Deberes de los Contratistas establecidos en el Artículo 5 de la Ley 80 de 1993, "2°. Colaborarán con las entidades contratantes en lo que sea necesario para que el objeto contratado se cumpla y que éste sea de la mejor calidad; acatarán las órdenes que durante el desarrollo del contrato ellas les impartan y, de manera general, obrarán con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando las dilaciones y entrabamientos que pudieran presentarse." (negrilla y subraya fuera de texto), por tal motivo, deberán colaborar con las Entidades Compradoras bajo su calidad de Contratistas/Proveedores para que se cumpla el objeto contratado y sea de la mejor calidad, en ese orden de ideas, deberán informar a la Entidad cuando algún aspecto o requerimiento no se cumpla o no sea aplicable a su naturaleza y destinación.

2. Especificaciones Técnicas

Las especificaciones Técnicas mínimas que deben tener los equipos ofertados en este Acuerdo Marco son los siguientes:

Tabla 1 - Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Amarilla

Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
Motoniveladora	Las motoniveladoras deben estar en capacidad de crear Taludes de 90 grados tanto a lado derecho como izquierdo, la hoja debe tener una rotación de 180 grados tanto a la derecha como a la izquierda, deben ser articuladas, el equipo debe ser turbo alimentadas con tracción 6x4 AWD o similar, esta tracción debe ser en las llantas traseras o tipo tandem, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, transmisión de 6 velocidades adelante y 3 atrás, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, este equipo debe ser entregado con una hoja de 12 ft y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique
Retroexcavadora de llantas	para cada fabricante). La retroexcavadora de llantas debe ser con tracción 4x4, AWD o similar, deben ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, transmisión con 4 cambios adelante y 2 atrás, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, línea hidráulica para los accesorios y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Excavadora de orugas	La excavadora de orugas debe ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, debe tener palancas de avance y retroceso, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas

Página 2 de 6





Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
	de seguridad ROPS (Equipos con peso mayor a 15 toneladas) de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Vibrocompactador	El vibrocompactadores mayores a 7 toneladas, debe ser turbo alimentados, en caso de tener cabina esta debe ser de fábrica y con Aire Acondicionado, debe tener doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja), tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante). El vibrocompactadores menoress a 7 toneladas, en caso de tener cabina esta debe ser de fábrica y con Aire Acondicionado, debe tener doble amplitud y doble frecuencia de operación (alta y baja), tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Tractor orugas	El tracto con orugas debe ser turbo alimentadas, cabinadas de fabrica con Aire Acondicionado, debe tener palancas de avance y retroceso, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con las normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Minicargadores	Los minicargadores en caso de ser cabinados deberán traer cabinas de fábrica, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo, altura de levante mínimo de 3 metros, deben cumplir con normas de seguridad ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).
Cargadores frontales	Los cargadores frontales deben ser turbocargadas, Cabina cerrada de fábrica, tablero que muestre indicaciones de falla del equipo y debe cumplir con norma ROPS y FOPS de la ISO (Que aplique para cada fabricante).

Tabla 2 - Requerimientos mínimos técnicos Maquinaria Agrícola







Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
	Equipos de 50 Y 60 HP Transmisión mecánica o sincronizada velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) min 1 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1000 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 1,4 ton
	Equipos de 60 Y 70 HP Transmisión mecánica o sincronizada velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1000 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 2 ton
TRACTORES	70 y 80 hp Torque superior a 290 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1200 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 2,5 ton
	81 y 90 hp Torque superior a 300 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada velocidad mínima 8(adelante)x2(atrás) min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm Capacidad de levante hidráulico 1400 kg min a 610 mm del ojal Peso Operativo del tractor 2,9 ton
	91 y 100 hp Torque superior a 300 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada

Página 4 de 6





Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
	velocidad mínima 8(adelante)x2(atrás)
	mínimo 2 acoples hidráulicos
	Toma de fuerza tdf 540 rpm
	Capacidad de levante hidráulico 1400 kg min a 610 mm del ojal
	Peso Operativo del tractor 3 ton
	101 y 110 hp Torque superior a 360 Nm Reserva de Par min 20% Turbo Transmisión mecánica o sincronizada Velocidades mínimas 8(adelante)x2(atrás) Min 2 acoples hidráulicos Toma de fuerza tdf 540 rpm
	Capacidad de levante hidráulico 2000 kg min a 610 mm del ojal
	Peso Operativo del tractor 4 ton
	111 y 120 hp
	Torque superior a 510 Nm
	Reserva de Par min 35% Turbo
	Transmisión mecánica o sincronizada
	velocidad mínimo 8(adelante)x2(atrás)
	min 2 acoples hidráulicos
	Toma de fuerza tdf 540 rpm
	Capacidad de levante hidráulico 2800 kg min a 610 mm del
	ojal
	Peso Operativo del tractor 4 ton
	80 Y 140 HP ISO Arroz Cabezal de 6 ft a 15 ft rígido maíz Cabezal de 2 a 5 líneas entre 80 y 90 cm de distancia entre líneas Capacidad de tolva 1500 a 3500 lts
	Convencionales cilindro y cóncavo trilla, saca pajas por número y por tamaño
COSECHADORAS	Hibridas cilindro y cóncavo trilla, rotores para separación
5555.W.DOWN	longitud y ancho de rotor Axiales 1 o 2 rotores
	140 Y 210 HP Arroz Cabezal de 17 ft a 20 ft rígido Maíz Cabezal de 5 a 6 líneas entre 80 y 90 cm de distancia entre líneas

Página 5 de 6





Tipología	Especificaciones mínimas técnicas
	Capacidad de tolva 3501 a 6500 lts
	Convencionales cilindro y cóncavo trilla, saca pajas por
	número y por tamaño
	Hibridas cilindro y cóncavo trilla, rotores para separación
	longitud y ancho de rotor
	Axiales 1 o 2 rotores
	Cabinada de fabrica con Aire Acondicionada
	Mayor a 210 HP
	Arroz Cabezal de 17 ft a 20 ft rígido
	Maíz Cabezal de 5 a 6 líneas entre 80 y 90 cm de distancia
	entre líneas
	Capacidad de tolva mayor a 6500 lts
	Convencionales cilindro y cóncavo trilla, saca pajas por
	número y por tamaño
	Hibridas cilindro y cóncavo trilla, rotores para separación
	longitud y ancho de rotor
	Axiales 1 o 2 rotores
	Cabinada de fabrica con Aire Acondicionada

3. Accesorios

Debido a la complejidad y especificidad que requieren los accesorios dependiendo del equipo y la labor a ejecutar, los accesorios serán manejados en la operación secundaría, en la cual las Entidades crearán RFI(Solicitud de Información) manifestando los accesorios que requieren para la compra, cabe aclarar que estos accesorios no podrán tener especificaciones técnicas puntuales, estas especificaciones deben ser competitivas y tener un rango en sus medidas y requerimientos técnicos de tal manera que todos los Proveedores puedan cumplir y cotizar en los eventos de cotización.







